



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
304	235	31/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352011131-265-2007-09041917-5155

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **265/2007**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **302** de fecha 20/01/2011 se autorizo a SERVITRANSMART LTDA. el traslado de TRASLADO GRUA DEMAG AC 535, 40 TON desde SIERRA GORDA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de SERVITRANSMART LTDA. de fecha 31/01/2011 se modifica : - DIMENSIONES - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

31/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **302** / Región de Antofagasta, de fecha 20/01/2011 e Informe Técnico Nº **235** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CBYC-23 SemiRemolque ▶ JH-6300 Remolque ▶

2- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶ 3.30 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.30

Alto Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5

Largo Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 17.50 Total ▶ 27.50

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREAÑOCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S)
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE